



## **NOTA INFORMATIVA PROCESO SELECCIÓN PUESTOS DE COORDINACION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (BOE núm.145, de 23 de mayo), con efectos de 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieren sido suspendidos se reanudará o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas. Desde esa misma fecha queda derogada la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

En aplicación a lo anterior y para evitar perjuicios por falta de publicidad, queda reanudado el plazo de la entrega de instancias para el proceso de selección de 12 Coordinadores para el Servicio de Ayuda a Domicilio, a partir del día 3 de junio de 2020 hasta el día 17 de junio 2020.